

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander  
Distrito Judicial de Cúcuta  
Juzgado de Familia. Los Patios Norte de Santander  
[j01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Al Despacho del señor Juez el presente proceso. Ordene.

Los Patios, 04 de febrero de 2022.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO  
Secretaria

Demandante: JENNIFER DARLENN BUITRAGO  
Demandado: RAFAEL EDUARDO BERMUDEZ

RADICADO. 2019-00617

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, ocho de febrero de dos mil veintidós

Se hace constar que por error involuntario, se fijó un auto que no correspondía al trámite de la referencia.

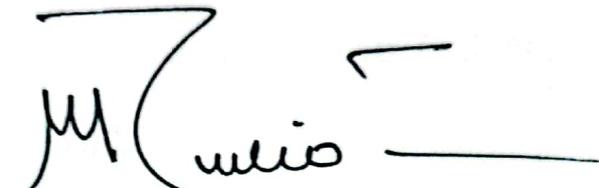
Visto el escrito presentado por el señor RAFAEL EDUARDO BUITRAGO y, ante el silencio de la demandante, el Despacho, dispone, fijar el día veintitrés (23) de marzo del año 2022, a las 10 de la mañana (10 a.m.), para la realización de la diligencia de audiencia dentro del trámite de la referencia.

Así mismo, dada la situación expuesta por el memorialista, el Despacho, solicita la intervención del señor Trabajador Social adscrito al Juzgado, para que realice visita a los hogares de los aquí involucrados, que permita mejorar la comunicación entre ellos, para salvaguardar los derechos de los menores involucrados,

Líbrense las comunicaciones respectivas.

NOTIFIQUESE.

El Juez,



MIGUEL RUBIO VELANDIA